

Diario de Burgos

Año XLIX. Núm. 19.999.-Burgos.

8

Apartado 46. Calle de Vitoria, 16, bajo. Teléfono 2015.

8

Jueves 15 de Junio de 1939.

8

Año de la Victoria

El ministro de la Gobernación regresó ayer de Italia y fué objeto en Barcelona de una triunfal y apoteósica acogida

El pueblo barcelonés, en impresionante manifestación, saludó patrióticamente al ministro que de manera tan digna ha representado a España en su triunfal viaje a Italia

El Sr. Serrano Suñer pronunció un vibrante discurso.-Franco, Caudillo victorioso, jefe de la Revolución Nacional y de la reconstrucción de España.-La unidad sagrada e indivisible de la Patria con un ideal de grandeza.

UN INTERESANTE DECRETO

Concurso nacional de producción triguera

Se ha dictado el siguiente Decreto:

Excmo. Sr.: El Gobierno, firme en su empresa de continuar la política triguera emprendida, después de regular el mercado, facilitar el cambio de semillas y otorgar créditos a los cultivadores del más importante cereal nacional, aspira hoy a mejorar la técnica de su cultivo, y con ello el resultado económico de las explotaciones, despertando la emulación de los agricultores mediante la creación de un certamen entre los productores de trigo, que se denominará Concurso Nacional "Onésimo Redondo", logrando así que la producción alcance las necesidades del consumo nacional sin que para ello se tenga que extender el área de siembra a costa de otras producciones, de rotaciones antieconómicas o descuajes lamentables de nuestros montes.

En su virtud, previa deliberación del Consejo de Ministros, a propuesta del Sr. Ministro de Agricultura,

DISPONGO:

Artículo 1.º Bajo la dirección del Ministerio de Agricultura se celebrará anualmente un Concurso Nacional de Rendimiento Triguero, que se denominará Concurso "Onésimo Redondo".

Artículo 2.º Podrán tomar parte en el Concurso todos los agricultores que hayan efectuado entregas al Servicio Nacional del Trigo durante el mismo año agrícola del Concurso, siempre que se inscriban, abonando la cuota que se fije y cumplan las condiciones que determine el Reglamento.

Artículo 3.º El importe total de los premios, así como los gastos que origine el Concurso, será sufragado con cargo al saldo que se menciona en el artículo catorce del Decreto-Ley de Ordenación Triguera de veintitrés de agosto de mil novecientos treinta y siete, determinándose automáticamente para cada año la cantidad total a invertir a razón de veinticinco pesetas por cada mil quintales métricos recibidos en los almacenes del Servicio Nacional del Trigo en el año anterior.

Artículo 4.º Los Organismos encargados de la calificación serán los Jurados Trigueros Comarcales, los Jurados Trigueros Provinciales y el Jurado Triguero Nacional, cuya composición será la siguiente:

Para los Comarcales, un delegado del gobernador civil (que actuará de presidente); un representante del Servicio Nacional del Trigo y otro de la Sección Agronómica.

Para los provinciales, el gobernador civil, como presidente; el ingeniero jefe de la Sección Agronómica y el jefe provincial del Servicio Nacional del Trigo.

El Jurado Triguero Nacional, estará integrado por el subsecretario de Agricultura, que le presidirá como delegado del ministro; el delegado del Servicio Nacional del Trigo y el jefe del Servicio Nacional de Agricultura asistidos del ingeniero director del Instituto de Cereales y un secretario de libre designación Ministerial.

Artículo 5.º El Jurado Triguero Nacional publicará anualmente la convocatoria de concurso, preparará la propaganda referente al mismo, administrará directamente el fondo a que se refiere el artículo cuarto, organizará con toda la solemnidad posible el reparto de los premios, interpretará el Reglamento que regule el cumplimiento del presente Decreto, propondrá las modificaciones reglamentarias que la experiencia de sucesivos concursos aconseje y elevará al ministro una memoria detallada del resultado anual.

Artículo 6.º Las Juntas Agrícolas, creadas en virtud del Decreto de veinte de octubre, elegirán dentro de cada término municipal las mejores parcelas presentadas que correspondan a los distintos tipos de premios que se establezcan con arreglo a las bases del Concurso. De entre las parcelas elegidas por cada Junta Agrícola, los Jurados Comarcales correspondientes premiarán las más calificadas, y entre ellas el Jurado Provincial decidirá sobre la adjudicación de los premios provinciales.

El Jurado Nacional concederá las más altas distinciones entre los que hayan obtenido las recompensas provinciales.

Artículo 7.º Las competiciones se establecerán obligatoriamente con respec-

to al mayor rendimiento en la superficie mínima que se señale y a la máxima producción unitaria en relación con la total superficie cultivada por cada agricultor concursante en un solo término municipal. En ambos casos, concursarán separadamente las variedades de trigo tradicionales y las que estén en trance de implantación, siendo potestativa de los Jurados provinciales una nueva subdivisión entre secano y regadío.

Artículo 8.º Para premiar al agricultor español que alcance el rendimiento más elevado, se instituye la Medalla de Primer Productor, la cual será ostentada mientras el premiado conserve dicho título.

El agricultor que esté en posesión del título de Primer Productor, formará parte del Jurado Triguero, con voz, pero sin voto.

Artículo 9.º En la proporción que el Reglamento determine, los premios en metálico que el agricultor-empresario obtenga, serán compartidos con sus obreros, estando la participación correspondiente a éstos en razón directa de la importancia de la empresa agrícola premiada, medida por la superficie dedicada al cultivo del trigo.

Artículo 10.º En el plazo de ocho días, contados a partir de la publicación de este Decreto, el delegado del Servicio Nacional del Trigo, de acuerdo con el jefe del Servicio Nacional de Agricultura elevará a la aprobación del Ministerio de Agricultura el Reglamento para la aplicación de la presente disposición.

Artículo transitorio. El ministro de Agricultura determinará las provincias en que el Concurso haya de celebrarse en este año.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos, a doce de junio de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El ministro de Agricultura
RAIMUNDO FERNANDEZ
CUESTA

LA VIDA EN LOS MINISTERIOS

EN AGRICULTURA

El ministro de Agricultura y secretario general de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, ha recibido esta mañana la visita del jefe provincial de Córdoba.

SE ENCUENTRAN EN BURGOS LOS EMBAJADORES DEL PERU Y LOS ESTADOS UNIDOS

Han llegado a Burgos, procedentes de San Sebastián, el embajador del Perú, señor Tudela y el de los Estados Unidos, Mr. Wedell, con el fin de presentar sus cartas credenciales a S. E. el Jefe del Estado, Generalísimo Franco.

EN LA VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO

El vicepresidente del Gobierno y ministro de Asuntos Exteriores, ha recibido la visita del embajador de Alemania en España, von Stohrer, que mantuvo con el conde de Jordana una cordial conferencia.

Un saludo de los Flechas Navales

Radio Nacional ha recibido el siguiente telegrama del jefe de la expedición de Flechas Navales que se encuentran en el vapor "Ciudad de Alicante".

"Las Organizaciones Juveniles de Flechas Navales, a bordo de la motonave "Ciudad de Alicante", al abandonar las aguas jurisdiccionales de España en viaje de prácticas de Cádiz a San Sebastián, con la esperanza y el ideal que en nuestro superior, saludan cariñosamente a todos sus camaradas, de tierra, mar y aire al grito de «¡Arriba España!», «¡Franco, Franco, Franco!» y siempre «¡Franco!».

LLEGADA DEL MINISTRO DE LA GOBERNACION

BARCELONA.— A las cinco y media de la tarde ha llegado a Barcelona, procedente de Italia el ministro de la Gobernación, señor Serrano Suñer, tributándole la Ciudad Condal un homenaje grandioso apoteósico, no recordándose otro parecido.

ESPERANDO AL SEÑOR SERRANO SUÑER

El viaje lo hizo el ministro en hidroavión, que se avistó a las 5:20. El aparato dió la vuelta a la ciudad y amarró en el puerto de la aeronáutica.

En la puerta de la Paz hallábase desde las tres y media de la tarde todas las autoridades de Barcelona con el Primado de España, Cardenal Gomá, a quien acompañaban el Obispo, doctor Díaz Gomara y el general Alvarez Arenas.

ENTUSIASMO INDESCRIPCIÓN.—UN DELICADO OBSEQUIO A LA ESPOSA DEL MINISTRO

El alcalde de la ciudad señor Mateu y el comandante de Marina salieron en una gasolinera al encuentro del hidroavión, dando el alcalde la bienvenida al ministro. El alcalde hizo entrega seguidamente de un magnífico ramo de flores a la esposa de Serrano Suñer. Entre tanto las baterías de Montjuich hacían las salvas de ordenanza y sonaban las sirenas de todos los buques surtos en el puerto. El entusiasmo en el público era en aquellos momentos indescriptible, viéndose impotente la fuerza pública para contener la avalancha del gentío.

EL DESEMBARCO

En el momento de desembarcar el señor Serrano Suñer de la gasolinera en que fueron a recogerle las autoridades, el señor ministro, que vestía el uniforme nuevo que corresponde a su elevada personalidad, se ha dirigido sonriendo hacia el Cardenal Primado, saludando muy efusivamente a su Eminencia, que correspondió con el mismo afecto.

REVISTA DE FUERZAS

Seguidamente el señor Serrano Suñer después de saludar a las restantes autoridades y al jefe provincial del Movimiento señor Calviño, dirigióse hacia uno de los lados de la explanada de la puerta de la Paz, donde se hallaba formada la compañía que le rindió honores y a la que pasó revista.

LA COMITIVA PENETRA EN LA CIUDAD

Entre continuas aclamaciones, y rodeado por el gentío, que rompió el cordón de la fuerza pública, se ha dirigido el señor Serrano Suñer a un coche descubierto en el que subió acompañado del general Alvarez Arenas y del alcalde de la ciudad. Al coche le precedían una sección de motoristas y guardias urbanos de caballería con traje de gran gala. El coche iba materialmente rodeado de público que no cesaba de vitorear al Caudillo y al señor Serrano Suñer.

En el coche siguiente iban las señoras de Serrano Suñer, Alvarez Arenas y del presidente de la Diputación Conde de Montseny. Un tercer coche lo ocupaban el presidente de la Diputación y algunos diputados, y en los restantes coches iban las jerarquías del Movimiento y otras autoridades.

El itinerario seguido por la comitiva fué el siguiente: Ramblas, Plaza de Cataluña y Paseo de Gracia, hasta el edificio que ocupa la Jefatura Provincial del Movimiento.

CONSTANTES ACLAMACIONES A FRANCO.—LLUVIAS DE FLORES

El entusiasmo del público fué durante todo el trayecto indescriptible, no cesando en sus aplausos y aclamaciones de Franco, Franco, Franco. Al llegar a la Rambla de San José, las floristas arrojaron sobre el coche que ocupaba el señor Serrano Suñer y el de la esposa del ministro una verdadera lluvia de flores. Desde los balcones, que se hallaban repletos de gente, arrojáronse asimismo muchas flores al paso de la comitiva.

A todo lo largo del trayecto, se hallaban las milicias de Falange Española Tradicionalista, Organizaciones Juveniles, Asociaciones Femeninas y Auxilio Social.

EN LA JEFATURA DEL MOVIMIENTO

A las seis y media llegó el ministro al edificio de la Jefatura Provincial del Movimiento. El ministro durante todo

el trayecto fué de pie en el coche y agradeció el fervoroso y entusiasta homenaje de Barcelona, sonriendo y saludando de brazo en alto.

LA HERMANDAD HISPANO-ITALIANA

Al llegar a la Jefatura Provincial del Movimiento el señor Serrano Suñer, fué saludado por las Jerarquías de Falange Española Tradicionalista, allí presentes, por el Encargado de Negocios de Italia, Conde de Roncalli, llegado de Madrid con este objeto y por los generales italianos Mazzetti y Botario, que acababan también de llegar de la capital de España.

PIADOSO TRIBUTO A LOS CAÍDOS

El primer acto del ministro dentro del edificio de la Jefatura, fué depositar una corona dentro del templo en honor de los Caídos que allí existen, acto que revistió gran emotividad.

BRILLANTISIMO DESFILE

Seguidamente después de descansar breves minutos, salió al balcón rodeado de todas las autoridades — Jerarquías del Movimiento, presenciando el desfile de las fuerzas del Ejército y de las Organizaciones del Movimiento, calculándose que lo hicieron más de 30.000 militantes.

IMPONENTE ASPECTO DE LA PLAZA DE S. JAIME

Terminado el desfile, el ministro de la Gobernación marchó al Ayuntamiento.

La Plaza de San Jaime, donde se hallan emplazados el Ayuntamiento y la Diputación aparecía engalanada profusamente con banderas nacionales. Un enorme gentío llena por completo la misma y ramos humanos se encuentran ocupando todos los edificios y llenando por completo las calles que en dicha plaza confluyen.

Todos ellos forman en inmensa multitud un bloque con vehemencia patriótica de aclamar al Sr. Serrano Suñer.

Ante millares de almas pronuncia un elocuente discurso el ministro de la Gobernación

¡Catalanes! Sentid el orgullo de ser españoles como nosotros sentimos el de ser hijos de esta noble Patria nuestra, que es hoy otra vez uno de los más grandes pueblos del mundo. (Grandes aplausos).

Hoy cosechamos el fruto de la siembra heroica: contra la iniquidad, contra la vileza, contra toda clase de infamias se produjo en África la Santa Rebelión que, pasando en alarde heroico el Estrecho, recorrió triunfante tierras de Andalucía y Extremadura, de Castilla, del Norte, de Aragón y Cataluña; llegó al Pirineo y, desbordando las fronteras de la tierra y del mar, lleva, en un clamor de victoria y de triunfo, en un ambiente de respeto y consideración universales, estos dos gritos de España y Franco.

Huyamos de aquella garrulería demagógica que convirtió en un inmenso montón de ruinas las mejores glorias de España. Procuremos estar a la altura de estas horas decisivas y tremendas de España. Sólo con el trabajo duro de todos y cada uno de nosotros y de todos los días podremos sacar para la Patria las consecuencias del gran sacrificio de la guerra; y para ello lo que primero importa es hacer una Patria para todos los españoles habitables. Y ello sólo puede hacerse con el sacrificio que ha de ser nuestra consigna diaria.

Pero junto a esta apelación al sacrificio bueno será que, ante todo, proclamemos que si otra vez los cuervos de la anti-España — el egoísmo, la indiferencia, el conformismo — intentan clavar sus garras frías sobre el sacrificio aun caliente y palpitante de nuestros hermanos, a una voz de mando se pondrán en pie los españoles auténticos para cruzarse en el camino de aquel inmenso crimen contra la Patria. (Grandes aplausos).

España ya no es un pueblo dormido, ya no es aquel pueblo extraviado y triste tejido por el romanticismo a base de deformar la leyenda en la Historia. España es hoy un pueblo joven, con una juventud disciplinada pero dispuesta siempre a servir con violencia y con ardimiento los destinos y el poderío de la Patria. (Aplausos).

Yo vengo de Italia donde he reco-

Las azoteas de todas las casas están asimismo completamente llenas de fervorosos patriotas.

Fuerzas del regimiento de Flanjes forman en la plaza para rendir honores.

En el Ayuntamiento, completamente engalanado, esperan al ministro de la Gobernación, el alcalde señor Mateu y el presidente de la Diputación.

Se hallan asimismo presentes todas las jerarquías del Movimiento y otras personalidades.

En la escalinata forma la guardia municipal en traje de gran gala.

EL MINISTRO EN EL AYUNTAMIENTO

A las 9:40 llega a la Plaza de San Jaime el ministro de la Gobernación seguido por otros coches oficiales en los que llegan las demás personalidades que forman su séquito.

Una calurosa ovación saluda la presencia del Sr. Serrano Suñer, mientras se interpreta el Himno Nacional, que el público saluda brazo en alto en tanto que el Sr. Serrano Suñer, en una clamorosa y constante aclamación y vitores a España y a Franco.

El ministro, frente al Ayuntamiento, se apea del coche y estrecha la mano del alcalde, el cual presenta al ministro a los tenientes de alcalde y concejales formados al pie del edificio.

ENORMES ACLAMACIONES

Seguidamente, entre desbordante entusiasmo, el ministro pasa al despacho del alcalde hasta el que llega el clamor unánime del gentío que le aclama, ante el cual se ve obligado a salir al balcón principal.

UNA ALOCUCION DEL ALCALDE

Al hacerlo, nuevamente se reproducen los aplausos y los vitores, acallados los cuales el alcalde de la ciudad pronuncia una alocución de bienvenida, mostrando el fervor de Barcelona y su ruego de que se hiciera intérprete de ese fervor ante el Caudillo.

El ministro, con un gesto de agradecimiento, agradece el entusiasmo del pueblo barcelonés y el de la ciudad de Barcelona, que le ha acogido con tanta efusión y le aclama con tanto fervor.

Nuestra intención y nuestros propósitos son clarísimos. Se sintetizan en estas dos conclusiones: primera: somos un pueblo unido sagrada e indivisiblemente con un ideal de grandeza, y este pueblo es España. Segunda: tenemos un jefe, obedecemos una voz. Este es Franco, Caudillo victorioso, Jefe de la Revolución Nacional y de la reconstrucción de España. (Grandes aplausos).

Y en nuestra unidad indestructible nos acompaña esta noble tierra de Cataluña, tan querida por nosotros, en su entraña tan sensible y tan espiritual, que oculta bajo una capa superficial y absurda de una política que la intoxica, guardaba soterradas en las canchales del pueblo las energías vitales de España que hoy hemos alorado como un tesoro magnífico. (Grandes aplausos).

Por ello no queremos en este cielo más estrellas solitarias sino la guía permanente del recuerdo de nuestros Caídos con la luz eterna de su gloria.

Terminó dedicando un recuerdo a los paisas que nos ayudaron en la contienda y con los gritos de ¡Arriba España! y ¡Viva Franco!, que fueron contestados con gran entusiasmo por el público allí congregado.

Concluida la alocución del señor Mateu, el ministro de la Gobernación dirige el siguiente emocionado discurso ante la multitud que le aclama:

El gentío, concluido el discurso del ministro, lo aclamó calurosamente durante largo rato.

El señor Serrano Suñer, seguidamente se retiró del balcón entre nuevas aclamaciones de la multitud.

A continuación, el ministro pasó a sus habitaciones particulares, en las cuales descansó breves momentos.

EL BANQUETE OFRECIDO POR EL AYUNTAMIENTO

Poco después, acudió al salón de las Crónicas del Palacio, donde se celebró el banquete oficial ofrecido por el Ayuntamiento al señor ministro de la Gobernación, en cuyo acto no se pronunciaron discursos.

La comida oficial concluyó poco después de media noche, a cuya hora el señor Serrano Suñer se retiró a descansar.

LOS ACTOS DE HOY

BARCELONA.— El ministro de la Gobernación, realizará hoy por la mañana diversas visitas a distintos centros industriales de esta capital.

A mediodía, será obsequiado en el Palacio de la Diputación con un banquete al que asistirán también las autoridades y jerarquías del Movimiento.

EN LA RECEPCION HAN TOMADO PARTE MAS DE DOSCIENTAS MIL PERSONAS

La recepción tributada al ministro ha sido, como se ha dicho, verdaderamente extraordinaria, no recordándose en Barcelona otra igual ni tan impresionante, calculándose en más de 200.000 personas las que no han cesado de vitorear al Caudillo, a España y al ministro de la Gobernación.

Radio Nacional y el aniversario de la liberación de Bilbao

Las solemnes fiestas del aniversario de la liberación de Bilbao serán en parte transmitidas por la radio de acuerdo con el siguiente programa:

El día 17 por Radio Nacional y Radio Bilbao a las 23:05, la ópera "Carmen".

El día 19 por todas las emisoras de España desde las diez y media de la mañana hasta las dos, el desfile de Bilbao.

El día 21, por Radio Bilbao y Radio Nacional, desde las cuatro de la tarde, la ópera "Aida".

El homenaje a Ruiz de Alda

Programa de los actos que se han de celebrar

PAMPLONA.— La Comisión organizadora del homenaje a Ruiz de Alda, ha publicado un programa de la llegada de los restos y actos que se han de celebrar en homenaje del finado.

A las once de la mañana del domingo, habrá en la Catedral solemnes funerales en sufragio del mártir de la Patria y glorioso aviador Ruiz de Alda. A la una de la tarde llegará al aeródromo de Nain el aparato en que han de ser trasladados los restos de Madrid a esta capital. A las dos y media se hará la conducción del cadáver al Palacio de la Diputación, donde quedará depositado durante unas horas, teniendo en cuenta de que el finado era hijo predilecto de Navarra. El Orfeón pamplonés cantará el responso de Perosi y oficiará en el acto el obispo de la diócesis. Desde una tribuna colocada en la fachada de la Diputación, pronunciará la oración fúnebre el consejero nacional de Falange Española Tradicionalista don Fermín Izurdiaga. Después, en el Paseo de Sarasola, se hará el desfile oficial y a continuación será trasladado a Estella, a donde llegará a las siete de la tarde, para ser depositado en el Cementerio de aquella ciudad navarra.—FARO.

Martínez Barrio lleva el riñón bien cubierto

PARIS.— Martínez Barrio, que el día 16 del pasado Mayo salió para Nueva York y La Habana, se ha llevado consigo todos los fondos del «Congreso de Diputados» y parte de los que conservaba como presidente de un Comité de ayuda a los refugiados rojos.

Entre los que acusan a Martínez Barrio, figuran el que fué alcalde de Madrid, Pedro Rico, y el ex gobernador civil de Valencia, Francisco Rubio, quienes aseguran que el nefasto masón español se ha marchado a América con 17.000 libras esterlinas.—FARO.

DEVOLUCION DE VEHICULOS

Por orden del Ministerio de Defensa Nacional se dispone lo siguiente:

Para cumplimiento del artículo 14 del Decreto de veinticinco de Mayo último, he tenido a bien disponer:

Primero.— Los jefes del Servicio de Automovilismo de los Ejércitos, Regiones y los de Recuperación, según los casos, reunirán los vehículos objeto de la devolución del mismo, cada tres días portantes de las respectivas zonas, teniendo en cuenta, a ser posible, los puntos donde se requirieron y que el número de centros de entrega sea el mínimo, dando cuenta a la Dirección del Servicio de Automovilismo de la situación de cada uno de ellos.

Segundo.— Teniendo en cuenta que el jefe regional de Automóviles es el vicepresidente nato de las Juntas de Transporte, y con el fin de facilitar y abreviar la devolución de vehículos, recogerá todas las fichas que hayan sido entregadas a las referidas Juntas, y a la vista de las mismas, desglosará aquellas en las cuales el propietario del vehículo indique de un modo claro y terminante la situación del mismo fuera de la Región respectiva, enviando las dos fichas inmediatamente a la Dirección, para que ésta, a su vez, lo haga a la Región o Ejército indicados en aquellas, y cuando éstas lo hayan localizado, darán aviso postal al propietario para que lo recoja.

Cuando las fichas señalen la situación del vehículo en su Región, procederá a la devolución del mismo, cada tres días a la Dirección un ejemplar de la ficha de petición, cuyo modelo figura en el Decreto citado y acompañando a las mismas el aval que acredite que el propietario es afecto al Movimiento Nacional, recibo de entrega y cuantos datos más sirvan para esclarecer cualquier duda en lo futuro, quedando la segunda ficha en su poder para su constancia y resguardo.

Para aquellos vehículos que el propietario no indique de un modo seguro su situación, procurará localizarlos primeramente dentro de su Región respectiva, y si por tratarse de vehículos cogidos al enemigo se sospecha que puedan estar en alguno de los depósitos o cementerios de la zona y no pueda por sí verificar la devolución, enviará una de las fichas a Recuperación, entregando ésta el vehículo si lo encuentra y dando cuenta de las incidencias en el proceso de su entrega a la Jefatura que le hayan cursado la ficha, la cual las vaciará, a su vez, en el ejemplar que obre en su poder y que enviará una vez hechas las anotaciones anteriores, a la Dirección.

En las zonas donde no se hayan constituido las Juntas de Transportes, será el jefe de Automóviles de la Zona o Ejército el que se ajustará a las instrucciones anteriores.

Tercero.— Se enviarán a la Dirección en el plazo más breve posible las fichas de los vehículos devueltos por el Ejército o Regiones con anterioridad a esta fecha, ajustándose al modelo publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número 147.

Cuarto.— Antes de entregar un vehículo a su propietario, será preciso cerciorarse de que, efectivamente, es de su pertenencia, así como de la identidad de su persona y si ésta es afecto al Movimiento Nacional. Para lo primero, presentará el carnet del coche, o, en su defecto, el correspondiente certificado de Obras Públicas; para lo segundo, si le sugiere dudas o fuera desconocido del jefe u oficial encargado de la entrega, identificará su personalidad con el carnet de una Dependencia del Estado, o

en todo caso, con el reconocimiento por el alcalde de su firma estampada en su cédula personal; para el tercer punto, o sea, para justificar su adhesión al Movimiento, quedará ésta plenamente comprobada en el caso de que el propietario fuese general, jefe u oficial de las Fuerzas Armadas de la Nación, de no ser así se le exigirá un aval con el visado del Gobierno civil o bien del general o jefe de la Dependencia que esté utilizando el vehículo.

Quinto.— En el caso que como precepta el artículo quinto del Decreto, se hayan entregado al propietario del coche las piezas para su reposición éste quedará obligado, según en el mismo se indica, a repararlo en el plazo máximo de dos meses y darlo igualmente de alta en la contribución en ese plazo, para cerciorarse que cumple tal condición, se hará constar en el recibo de entrega, la Jefatura de Obras Públicas en donde causará alta y el domicilio del propietario, quedando éste obligado a notificar a la Dirección la fecha en que cumplió este requisito.

Por su parte, la Jefatura donde se haga la entrega del coche, notificará a la Delegación de Hacienda correspondiente las características del mismo, nombre y domicilio del propietario y fecha máxima en que tiene que efectuar el alta a los efectos del indicado Decreto.

Sexto.— Cuando un propietario se haga cargo de un coche y éste no pueda rodar, la Jefatura por la cual se hace la entrega, solicitará, si así lo desea el propietario, el transporte correspondiente por ferrocarril y cuenta del Estado, al punto donde aquél designe.

Séptimo.— Cuando un propietario haya retirado un vehículo en reparación con anterioridad a la fecha de promulgación del Decreto, no tendrá derecho al beneficio de suministro de piezas, a que hace mención el artículo quinto, pudiendo en todo caso el interesado, cursar instancia a la Dirección, por si ésta estima, en virtud de las razones expuestas, la concesión de lo que solicita.

Octavo.— Existiendo en el Ejército vehículos que fueron traídos del extranjero con admisión temporal y por la circunstancia de ponerlos al servicio del Ejército por el tiempo de duración de la campaña, no podrán, en ningún caso ser retirados, sin acreditar antes haber efectuado el pago de derechos de Aduana.

Burgos 15 de Junio de 1939.— Año de la Victoria.

DAVILA



Margarita Lacoma

En el Gran Hotel, los días 16 y 17 de Junio, a partir de las diez de la mañana, PRESENTARA una espléndida colección de vestidos y abrigos de verano.

Suplica a su clientela acuda estos días, pues la es imposible estar más en ésta.

Saludo a Franco: ¡Arriba Español!

DISPOSICIONES OFICIALES

El "Boletín Oficial del Estado" publica las siguientes:

Ministerio de Defensa Nacional
Decreto ascendiendo a general auditor de la Armada al coronel don Eugenio Blanco Serrano.

Otro dejando sin efecto el Decreto de 31 de Octubre de 1936 sobre utilización de los conocimientos profesionales del personal de marinería con títulos de maquinistas y fogoneros mercantes.

Otro dejando de computarse como doble el tiempo servido a bordo por el personal de la Armada.

Ministerio de Justicia
Decretos nombrando presidentes de las Audiencias Provinciales de Albacete y Ciudad Real a don Clemente del Pino Sainz y don César Camargo Martín, respectivamente.

Otros nombrando magistrados de las Audiencias de Madrid, Barcelona, La Coruña, Murcia, Santander y Cuenca, a don Blas Senent Ferrer, don Manuel Montero Alarcía y don Francisco Ximénez de Embun Oseñalde, don Antonio Senorans Blanco, don Antonio Fernández Gordillo, don Adolfo Sánchez de Movellán y Gutiérrez de Celis y don Andrés Emo Liñan.

Otros nombrando fiscales de las Audiencias de Salamanca, Toledo y Zamora, a don José Sanz Tablares, don Fernando Gil Mariscal y don Leonardo Bris Salvador.

Decreto nombrando juez de primera Instancia e Instrucción de Bilbao a don Juan Madariaga y Bernaldo de Quirós.

Otro nombrando presidente de la Asociación Mutuo Benéfica de Funcionarios de Administración de Justicia, a don Rafael Rubio y Freire Duarte.

Ministerio de Agricultura
Decreto para la celebración de un Concurso Nacional de producción triguera.

Vicepresidencia del Gobierno
Orden readmitiendo al servicio del Estado, sin sanción, a los funcionarios del extinguido Congreso de los Diputados: don Ramón Fernández-Villa de Rey, taquígrafo; don Celedonio Ortiz Martínez, portero, y don Ernesto Malo, mozo de oficios.

Otra creando la Rama del Corcho.
Ministerio de Justicia
Ordenes reintegrando a varios magis-

trados de las Audiencias de Madrid Sevilla, Granada, Pamplona, Logroño y Orense.

Orden de 6 de Junio de 1939 nombrando con carácter interino abogado fiscal de la Audiencia de Murcia a don Salvador Avila Guzmán.

Otra nombrando con carácter interino fiscal de la Audiencia de Almería a don Joaquín Ruiz de Luna y Díez.

Ministerio de Hacienda
Orden separando definitivamente del servicio a los funcionarios que se detallan, dependientes de este Ministerio.

Ministerio de Obras Públicas
Ordenes readmitiendo al servicio del Estado, sin imposición de sanción, a varios funcionarios del Cuerpo Técnico-Administrativo.
Orden reglamentando provisionalmente el uso de las aguas del río Segura.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría de Orden Público
DE INTERES PARA EL PUBLICO

Por la Jefatura del Servicio Nacional de Seguridad, se han dictado entre otras las siguientes disposiciones:

a) — Prohibir que ciudadano alguno se halle fuera del lugar de su residencia sin haber obtenido previamente la autorización oportuna.

b) — Detener inexorablemente a todo individuo que sea hallado fuera del lugar donde tenga su habitual residencia, sin llevar consigo una autorización o salvoconducto expedido por las autoridades competentes.

c) — Ordenar que los despachos de billetes de viajeros que utilicen cualquier medio de locomoción no faciliten billete a las personas que vayan desprovistas de autorización para salir de su residencia.

El gobernador civil.— P. D.— El secretario, Eugenio Velasco García.

VISITAS
Excmo. señor don Manuel Pedreira, presidente de la Audiencia territorial.
Doña María Blanca Roure de Crespo, Señora alcaldesa de Lencés.
Señores De Blas.

Sesión de la Comisión Municipal Permanente

El Ayuntamiento hace suyo el deseo de Aranda y Gumiel de Hizán de que se abra a la circulación el ferrocarril directo desde Burgos a Aranda de Duero

Además se aprobaron diversos expedientes

Comienza la sesión a las ocho menos cuarto, bajo la presidencia del alcalde don Manuel de la Cuesta.

Asisten los señores Martín Lostau, Echevarrieta y Plaza.

Leída el acta de la sesión anterior, es aprobada.

Asimismo se aprueban diversos dictámenes presentados por las distintas Comisiones, adoptándose los siguientes acuerdos:

Abastos. — Adjudicar a don Víctor Benito Lázaro, el puesto central número 55 del Mercado de Abastos de la Zona Sur.

Gobierno. — Incluir en el padrón de habitantes de este término municipal a don Martín Quintana Cuadra.

Passar al Pleno la moción de los capitulares señores Casado y Nebreda, sobre que al final de sus sesiones se den las voces patrióticas de rigor.

Entregar 200 pesetas a Sor Irene García, encargada del asilo de párvulos gratuito de San José, para que pueda llevar diversas atenciones de dicho Centro benéfico.

Hacienda. — Pasar al pleno el presupuesto extraordinario para la construcción de la estación de autobuses y reformas de la Plaza de Vega y calle de San Cosme.

Hacienda y Obras. — Condicionar y regular la ejecución de las obras de encauzamiento de los ríos Pico y Vena.

Obras. — Autorizar a don Perfecto Ruiz Dorgonsoro, en representación de la Razon Social "Hijos de Miguel Ruiz", para establecer unos comedores en un pabellón de la fábrica de zapatillas que posee en la calle de Vitoria número 67.

Autorizar a don Emilio Ortega, para revocar la fachada de la casa número 50 de la calle Real del barrio de Castañares.

Personal. — Suspender de empleo y sueldo durante un mes e instruir expediente de destitución al sepulturero municipal don Luis Porres Pernia.

Dejar sobre la mesa, a petición del señor Martín Lostau, el dictamen proponiendo la concesión de excedencia voluntaria por plazo de un año, al aparador de Obras municipales don Domingo Cardiel Sancho.

Sanidad. — Conceder a don Fortunato Lomas y doña Rosario Rodríguez Bocabegra, diversos enterramientos en el Cementerio municipal de San José.

PROPOSICIONES ACEPTADAS

A continuación se aprueba una moción del señor Echevarrieta sobre utilización de los locales del Palacio de Justicia.

Asimismo se toma en consideración pasando a la Comisión respectiva, una moción del propio señor Echevarrieta, sobre erección de una gran cruz en la llamada Loma Verde o de San Marcial en Somosierra.

CUENTAS

Se aprueban de diversas Comisiones.

Fuera de convocatoria

Se da lectura de los siguientes documentos:

— Instancias, cartas y "Boletines Oficiales" recibidos desde la última sesión. Quedan a disposición de los señores concejales para su estudio.

— Carta de la viuda del maestro Calleja, mostrando su gratitud al Ayuntamiento, por el acuerdo adoptado recientemente de homenaje a su finado esposo.

La Corporación queda enterada.

— Oficios de las Alcaldías de Aranda y Gumiel de Hizán, participando su acuerdo de rogar al Gobierno, que se abra a la circulación el trozo del ferrocarril Madrid-Burgos entre esta ciudad y Aranda de Duero.

La Comisión hace suya dicha petición. Seguidamente se levanta la sesión. Son las ocho y cuarto.

La marquesa de Santa Fe

En Valladolid ha fallecido la distinguida señora doña María Angustias Pérez del Pulgar y Alba, marquesa de Santa Fe, causando la noticia al ser conocida penosísima impresión, testimoniando la ciudad, en todas las clases sociales, el sentimiento de doloroso pesar que producía tan sensible pérdida.

Esposa de don Alfonso de Borbón y Pinto, que dio la vida heroicamente en la guerra de salvación, supo sobreponerse con entereza al rudo golpe que conmovió un hogar lleno de ilusiones y esperanzas, más su naturaleza acusó esta separación en un derrumbamiento que se inició aquellos días, y que no pudo vencer el temple de su espíritu. He aquí una figura empujada por la guerra y exaltada por la guerra. Pues María Angustias Pérez del Pulgar, que por su educación, sus apellidos y su enlace, era una figura social de suprema distinción, no bien iniciada la guerra, al mismo tiempo que su marido se incorporaba a la función heroica de su carrera militar, reintegrándose al servicio sin eludir el riesgo, con un alto espíritu de sacrificio y caridad, se entregaba a la función de cuidar a nuestros heridos.

He aquí en el que mueven al sentimiento no sólo la juventud y las cualidades sociales, sino las altas virtudes de caridad y de patriotismo que adornaban a la marquesa de Santa Fe.

Expresamos nuestro pésame muy sentido a sus hijos, a los padres de la finada, excelentísimos señores marqueses de Albayzin, don Cristóbal Pérez del Pulgar, teniente coronel de Caballería ayudante del teniente general señor conde Jordana, ministro de Asuntos Exteriores, y doña Felisa Alba, a los padres políticos, excelentísimos señores don Alberto de Borbón, comandante de Caballería y doña María Luisa Pinto, duques de Santa Elena; al hermano de la finada, don Cristóbal y demás distinguida familia.

Junta provincial de Abastos

NUEVO PRECIO DE LAS PATATAS DE CONSUMO

Por disposición de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, a partir de esta fecha el precio máximo para las patatas de consumo en toda la provincia será de CINCUENTA Y CINCO CENTIMOS KILO al DETALL.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento exacto, advirtiendo que los infractores serán sancionados severamente.

El gobernador civil presidente, Antonio Almagro.

Notas taurinas

Las corridas de feria

Mejor dicho, la corrida de ferias, pues este año, por lo que se ve, parece que no habrá más que una sola corrida, y por cierto de segunda categoría, a juzgar por lo que se dice y se comenta entre la afición.

Lo único cierto es que esa corrida será de Terrones y que los diestros hasta ahora contratados son Vicente Barreña y Belmonte, estando en tratos la empresa con Jaime Noán para completar la terna.

Para el segundo día de ferias se dice que vendrá otra vez Llapisera con la banda del Empastre, y esto ya lo ha anunciado la Prensa de Madrid como cosa cierta.

¿Es este el magno programa que se anuncia a bombo y platillo? Esperemos a que hablé la empresa, pues el cartel definitivo no tardará en conocerse, ya que las ferias están encima.

NUESTRO APARTADO, NUM. 46

LA HUMANIDAD, Agencia funeraria.—San Juan, 61, teléfono 2002



EL JOVEN

PASCUAL MASSA MINGO

(Alférez provisional del Regimiento Infantería de San Marcial núm. 22) y afiliado a F. E. T. y de las J. O. N. S.,

falleció en el Hospital Militar de Avila el día 12 de los corrientes, a los 18 años de edad,

habiéndolo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

R. I. P.

Sus desconsolados padres, don Ausibio (Industrial de esta Plaza) y doña Ramona; hermanos, doña María-Luisa; doña Teresa, don Ausibio, don Tomás y doña Carmen; abuelos paternos, don Agapito Massa Abril y doña Fidela Aranzana Rico; tíos, primos y demás familia

Suplican a sus amistades le tengan presente en sus oraciones y se dignen asistir al funeral, que por el eterno descanso de su alma, se celebrará en la Iglesia Parroquial de San Pedro y San Felices, mañana, viernes día 16, a las once, por cuyos actos de piedad les anticipan las más expresivas gracias.

Burgos, 15 de Junio de 1939.

Casa doliente: Barrio Gimeno, núm. 14.



EL SEÑOR

D. ANTONIO URCELAY GARCIA,

falleció en la villa de Poza de la Sal (Burgos), el día 11 de Junio de 1939, a los 79 años de edad, habiéndolo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.

R. I. P.

Su desconsolada esposa, doña Benita Martínez Pardo; hijos, doña Anunciación, don Antonio, doña Ana y doña Benita; hijos políticos, doña María Rodríguez de la Torre y don José Manuel del Castillo; nietos, sobrinos, primos y demás familia

Al participar a sus amistades tan sensible pérdida, les ruegan una oración por su alma.

Poza de la Sal, 15 de Junio de 1939.

